

OFICINA DE INFORMACION PERIODISTICA
HISPANO-AMERICANA

Dirección Cablegráfica:
OFICINA DE INFORMACION
PERIODISTICA
HISPANO-AMERICANA

DIRECTOR: GUSTAVO SOLANO
MEXICO, D. F.

Teléfonos:

APARTADO Núm. 72 Bis.
Oficinas: 5 DE MAYO Núm. 10

Servicio gráfico y escrito dando a conocer a México en todas sus manifestaciones: vida Internacional, Comercio, Industria, Agricultura, Ciencias, Literatura, hombres políticos, etc., etc. Tendencias: identificar a México con el resto de los pueblos de Hispano-América bajo el punto de vista racial.
Para todos los asuntos relacionados con la Oficina de Información Periodística Hispano-Americana, Dirijirse al Director

México octubre 15 de 1918.

Sr. General Alvaro Obregón.
Nogales, Son.

Señor:-

Por medio de las presentes líneas, me permito llamar su atención, sobre el folleto que tengo el gusto de adjuntarle, en el cual aparecen, detalladas a grandes rasgos, las tendencias de la OFICINA DE INFORMACION PERIODISTICA HISPANO-AMERICANA, inaugurada con fecha 12 de Octubre, día de la Raza.

Huelga manifestarle que nuestra labor, será por la Raza y México, por México y la Raza; en tal concepto, no dudo que, bajo el punto de vista de los ideales fraternos del Continente se servirá Ud. como buen latino, recibir con entusiasmo la fundación de la Oficina antes en referencia, máxime cuando, a México, ha tocado la gloria merecida por cierto, de ser la cuna, de una Oficina de Información Periodística que, como la HispanoAmericana única en el Continente, contribuirá de manera enorme a la realización del sueño de Bolívar.

Para todo lo concerniente a información periódica tanto de México como del resto de las repúblicas Hispano-Americanas, queda completamente a sus órdenes ésta Oficina de Información.

Con las consideraciones más distinguidas, quedo de usted atto,, y S.S.

DIRECTOR DE LA OFICINA DE INFORMACION HISPANO-AMERICANA.

19 de noviembre de 1918.

Sr. GUSTAVO SOLANO.
Apartado 72 - Bis.
Ciudad de México. - D.F.

Muy señor mío:-

Con su atenta carta del 15 de octubre último
fué en mi poder el folleto que se sirve enviarme, titulado
PRO AMÉRICA y que leeré con la atención quemerece.

Doy a usted las gracias por el envío de referen-
cia y quedo su afmo. y S. S.

FTb

PRO AMERICA

Oficina de Informa-
ción Periodística
Hispano Ame-
ricana

534/399
Alano Guebara

MEXICO, D. F.

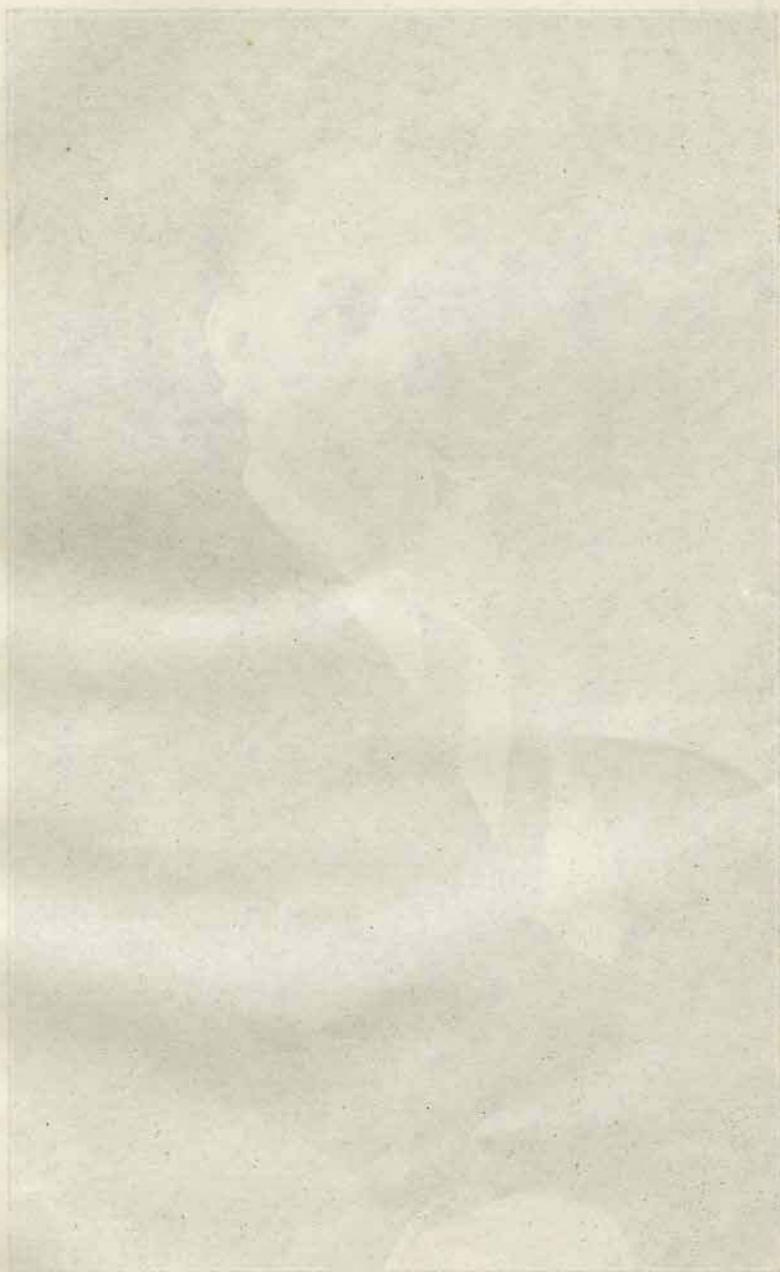
OCTUBRE 10. DE 1918.----TIP. «LA DEFENSA»

PRO AMERICA

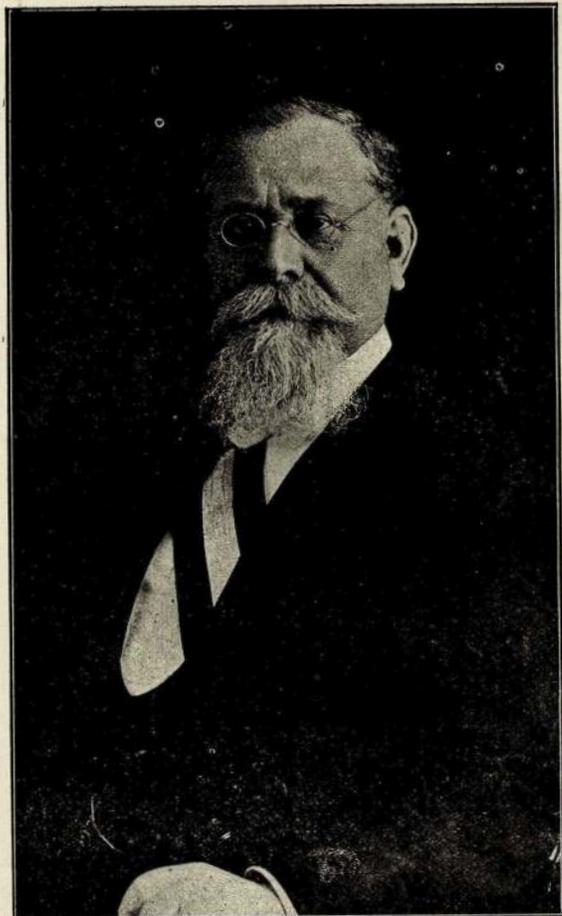
Oficina de Informa-
ción Periódica
Hispano Ame-
ricana

MEXICO, D. F.

OCTUBRE 1o. DE 1918.TIP. «LA DEFENSA»



CCN VENUSTIANO CARREZZA
A. 1871. 1872. 1873. 1874. 1875. 1876. 1877. 1878. 1879. 1880. 1881. 1882. 1883. 1884. 1885. 1886. 1887. 1888. 1889. 1890. 1891. 1892. 1893. 1894. 1895. 1896. 1897. 1898. 1899. 1900.



DON VENUSTIANO CARRANZA

Actual Presidente de México, insigne latinista, digno émulo del Libertador de América, Simón Bolívar.

DOCTRINA CARRANZA

Condensadora de principios altamente democráticos que han venido a marear nuevos derroteros en la diplomacia del Continente

Que todos los países son iguales; deben respetar mutuamente y escrupulosamente sus instituciones, sus Leyes y su Soberanía;

Que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones, al principio universal de no intervención;

Que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la Soberanía del país en que se encuentran; y finalmente,

Que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la Soberanía.

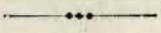
De este conjunto de principios resulta modificado profundamente el concepto actual de la diplomacia. Esta no debe servir para la protección de intereses de particulares, ni para poner al servicio de éstos la fuerza y la majestad de las Naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los gobiernos de países débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a los súbditos de países poderosos.

La diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal.



Faint, illegible text visible through the paper from the reverse side.

Tendencias de la Oficina DE INFORMACION PERIODISTICA HISPANO-AMERICANA



La organización de esta oficina tiene por objeto llenar un vacío que ya se hacía sentir en el periodismo de América. Sus miras son vastas, tan vastas, como que con ella se pretende formar un centro informativo honrado de magnitud continental. Para mayor conocimiento de esta *Oficina de Información Periodística Hispano-Americana*, expondremos, condensadamente, los altos ideales que la animan, seguros de que éstos serán recibidos con el aplauso y beneplácito de la prensa de Habla Castellana.

A. *La Oficina de Información Periodística Hispano Americana* tendrá dos clases de servicios, el gráfico y el escrito. El gráfico se enviará a las revistas ilustradas del Continente, dando a conocer a la moderna México en todas sus manifestaciones de vida: industrial, agrícola, etc. Ya la *Oficina de Información* se dirige a los Gobernadores de las diferentes Entidades Federativas, para que se sirvan enviarnos, a la mayor brevedad, el número de fotografías indispensables, en las cuales se reproducen, tanto las bellezas y riquezas naturales de los Estados, como la actividad vital de cada uno de ellos, manifestada en reproducciones de obreros en sus talleres, fundiciones, fábricas, etc., etc., trabajadores laborando en sus campos: siembras algodoneras, plantaciones de henequén, ixtle; minas en función; reproducción de los grandes pozos petroleros, etc., haciendo figurar al pie de cada fotografía la nota breve y explicativa del caso. Siempre que se

trate de nuestros productos, daremos a conocer, tanto sus cotizaciones, como sus facilidades de exportación. En la información gráfica, merecerá especial atención todo lo relacionado con nuestro orgullo y progreso nacionales, como la Escuela de Aviación, fábricas de municiones, cartuchos, fusiles, papel, etc. y, a la vez, por medio de la misma información gráfica, daremos a conocer a los hombres políticos que merezcan el aplauso continental, así como también a los escritores, poetas, filósofos, etc., dignos de tal distinción. Resumiendo, nuestra información gráfica abarcará todas las actividades de nuestra vida nacional, sucediendo cosa idéntica con nuestra información escrita. En ésta, la escrita, además de nuestras crónicas detalladas sobre México, nuevas iniciativas del Gobierno, documentos internacionales del dominio público, etc., enviaremos también todos los artículos doctrinarios, tendentes, tanto al conocimiento exacto de México, como a la confraternidad Hispano-Americana. Para tal finalidad, contamos con la colaboración de plumas reputadas. Enviaremos a su vez, los editoriales de nuestra prensa nacional que cuadren al propósito deseado.

B. *La Oficina de Información Periodística Hispano-Americana*, servirá gratis a todas las revistas y periódicos antillanos, Centro y Sud Americanos, y, a la vez, a los periódicos y revistas de la Madre España, la información exacta de los acontecimientos internacionales mexicanos, de los cuales, por la importancia que presentan para los intereses latinos, están pendientes, no sólo los pueblos de nuestro Continente, sino los del Viejo Mundo.

C. *La Oficina de Información Periodística Hispano-Americana*, cuenta con un departamento de traducción, el cual tiene como exclusivo objeto, traducir al castellano todos los artículos de la prensa Norte Americana, relacionados con México o con los intereses latino-americanos. Estos trabajos, favorables o desfavorables para los intereses latinos, serán servidos con especialidad a la prensa de la República.

D. *La Oficina de Información Periodística Hispano-Americana*, tendrá un servicio inalámbrico de cincuenta a cien palabras, relacionado con el noticierismo notable de México, servicio que se enviará, gratis, completamente gratis, al diario "La Prensa" de la República de El Salvador, cuya circulación abarca todo Centro América. Ese mismo servicio se enviará también a los rotativos más importantes sudamericanos. De esta manera, México vivirá al día en el Continente.

E. Después de los dos primeros meses de haber empezado a funcionar la Oficina de Información, aparecerá "La Revista de América," la cual nos servirá de órgano para nuestros trabajos raciales. Esta revista podría aparecer inmediatamente, mas, tal

exabrupto, no nos lo permite el deseo de hacer algo definitivo, por dos razones: primera, porque esperamos dar a conocer transcurridos los dos meses antes en referencia, los resultados, soberbios de nuestra Oficina de Información; y, segundo, porque necesitamos recibir las primeras crónicas de nuestros corresponsales en el Continente, a fin de que nuestra publicación responda a su título: *Revista de América*. Al efecto, dedicaremos dos páginas a cada país latinoamericano, servidas, respectivamente, por uno de los símbolos intelectuales de cada República Indo-Española.

F. Nuestro objeto final, será establecer la autoridad del *Cuarto Poder* en el periodismo de América. "La Prensa" de Buenos Aires, la de Lima, etc., estará en el perfecto derecho de enviarnos sus artículos doctrinarios, seguros de que serán reproducidos en la prensa mexicana y en la del resto de los países del Continente. A su vez, esas prensas, por lógica de reciprocidad, estarán en la obligación de corresponder a los esfuerzos de nuestra labor, en el sentido razonable que deseemos.

Nosotros quedamos solemnemente comprometidos para hacer repercutir en la prensa continental, cualquier caso justo que se nos presente, contando, desde luego, con la armonía de la prensa de América. Como antes expresamos, nuestro objeto final será establecer la autoridad del *Cuarto Poder*. Si en la Argentina o en la Patagonia, demos por caso, se ultrajasen los derechos sacrosantos de nuestros pueblos hermanos, llegamos más, de un compañero, de un periodista independiente, allí estaríamos por medio de la unión periodística, haciendo sentir nuestro poder de prensa continental. Esta unión periodística, en consecuencia, es de importancia capital, como que, con ella, formidablemente, llegaremos a constituir en América la *República del verbo y del talento*. Ante esa majestad de mano fuerte, ya tendrán buen cuidado los tiranuelos de respetar la *libertad del pensamiento*, tratando debidamente a los hombres de pluma.

G. El primer festival de la *Oficina de Información Periodística Hispano-Americana*, se llevará a cabo el próximo primero de enero, con la inauguración de la *Biblioteca del Maestro, Biblioteca Literaria, Salón de Lectura periodístico y exposición de productos*; todos, todos latino-americanos.

Para el logro de esta grandiosa solemnidad, la Oficina de Información ha dado los primeros pasos.

Tal nuestro programa a grandes rasgos.

GUSTAVO SOLANO.

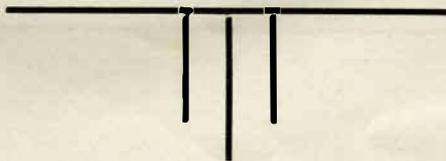
Director de la Oficina de Información
Periodística Hispano-Americana.

México, D. F., octubre 1º. de 1918.

Nota Continental

LA OFICINA DE INFORMACION PERIODISTICA HISPANO-AMERICANA, se enorgullece al proporcionar a toda la prensa Indo-Española, como primera nota de enorme trascendencia continental, la parte del Mensaje del Ciudadano Presidente de México, en lo que respecta al Ramo de Relaciones Exteriores.

Queda a la prensa de América, la reproducción y comentario de ese brillante documento histórico, símbolo del gesto heroico de México ante las asechanzas del más fuerte y, a la vez, símbolo también de los entusiasmos raciales del gran latinista, digno émulo de Bolívar, Venustiano Carranza.



17

Justiciera nota de alto
agradecimiento, ante
América toda, al C.
General : : : :

ARNULFO GONZALEZ

Actual Gobernador del
Distrito Federal

RELACIONES EXTERIORES

NOTA JUSTICIERA

En mi calidad de Director y Fundador de la *Oficina de Información Periodística Hispano-Americana*, cábeme la satisfacción de rendir, ante América toda, un homenaje de admiración y gratitud altísima, al Ciudadano General Arnulfo González, actual Gobernador del Distrito Federal, al calor de cuyos entusiasmos ha venido a convertirse en hermosa realidad, lo que ayer fuese tan sólo un sueño de magnitud grandiosa.

Largo ha sido mi apostolado en pro de los ideales latinos; larga la peregrinación de mi proyecto, ante el cual han desfilado muchos hombres cuajando en sus labios la sonrisa del indiferentismo; mas, afortunadamente, sin inmutarme nunca, sin el menor desaliento, he seguido bregando con mi alma de batalla, a manera de un caballero de la luz, lanza en ristre, recta al sol.

«La gloria no consiste en llegar temprano, consiste en llegar,» tal la oración que he musitado, no en el minuto de los enervamientos, puesto que los desconozco, sino en la solemnidad de mis grandes rebeldías y en la plenitud de una tenacidad inquebrantable que ha venido a formar el alma de mi vida.

Mas, huelga historiar pasados, preferible es cantar futuros, optimista, siempre optimista, con la profunda fe de la victoria.

América, desde ahora, puede catalogar el nombre de un hijo ilustre, el del Ciudadano General Arnulfo González, quien, interpretando el sentir, pensar y nobles ensoñaciones del primer latinista continental: Venustiano Carranza, rompió los moldes estrechos de lo vulgar; el anillo de hierro de frontera chica, para engrandecer su figura con el entusiasmo racial, traducido en el *fiat lux* de una oficina que, como la de *Información Periodística Hispano Americana*, única hasta ahora en el Continente, abogará por la *Raza*, hermanando a México, en ideales y en tendencias, con el resto de las Repúblicas Indo latinas.

GUSTAVO SOLANO,
Director de la Oficina de Información
Periodística Hispano-Americana.

RELACIONES EXTERIORES

La República continúa neutral en medio del conflicto europeo que cada día envuelve a otros países habiendo demostrado la experiencia, que el Gobierno de mi cargo ha tenido razón en proclamar y mantener la neutralidad, y mereciendo tal conducta la aprobación unánime de la opinión pública. El Ejecutivo se congratula de haber obtenido con el mantenimiento de la neutralidad, el bienestar del pueblo.

Para cumplir debidamente los deberes que impone la neutralidad, la Secretaría de Relaciones giró oportunamente e hizo repartir con profusión, una circular consignando los principios relativos del Derecho Internacional y las Convenciones aplicables de la Haya; pero a pesar de que todas las autoridades, cada una en su esfera de acción, han observado las inspiraciones del Ejecutivo para guardar una leal y estricta neutralidad, México se ha visto obligado, en repetidas ocasiones, a hacerla respetar, presentándose algunos casos delicados y difíciles, que autorizan al Ejecutivo a decir que el mantenimiento de la neutralidad ha sido un verdadero esfuerzo constante por parte del Gobierno.

El Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, para abastecerse suficientemente y satisfacer las necesidades de sus aliados, ha dictado una serie de disposiciones restringiendo su importación y su exportación, así como el tráfico de personas por nuestra línea divisoria. El Gobierno Mexicano intentó un Convenio para el intercambio comercial, a fin de obtener, por los artículos que produce México y que necesitan los Estados Unidos, algunas cantidades de cereales y otros abastecimientos. Los comisionados llegaron a formular y aprobar un proyecto de Convenio que el Ejecutivo no aprobó por parecerle que no llenaba las necesidades del momento y por contener ciertas cláusulas contrarias al Derecho Público. Durante largo tiempo, el país ha vivido con sus propios recursos, sin padecer privación de ninguna cosa, gracias a su admirable vitalidad y fecundo suelo. A últimas fechas el Presidente de los Estados Unidos, deseando dar una prueba de verdadera amistad a México, ha declarado que permitiría la compra-venta de artículos de primera necesidad y otros; habiéndose efectuado, en virtud de tal franquicia, algunas importaciones de relativa cuantía. . . .

Relaciones Comerciales

En materia comercial, el Gobierno ha tenido que resolver algunas otras cuestiones relacionadas también con su neutralidad. Las llamadas **listas negras no son sino restricciones al comercio de un país neutral, impuestas por los beligerantes para impedir toda transacción con los súbditos de un país enemigo.** México no

ha reconocido tales listas y en su territorio no tienen fuerza de ley, habiéndose presentado varios casos en que han tenido que intervenir las autoridades mexicanas en forma enérgica para obligar a los capitanes de buques a entregar mercancías consignadas a individuos negociaciones comprendidas en las "listas negras" y cuya entrega era rehusada por ese motivo. Daré cuenta del siguiente caso: El capitán del vapor "San Pedro" se negaba a entregar mercancías que traía consignadas a una casa mexicana y a otra alemana en Guaymas. El Cónsul de Estados Unidos llegó a convenir en que debían ser entregadas. No así el Cónsul de Inglaterra, quien sólo permitió el desembarque para la casa mexicana. Se le exigió al capitán una fianza de consideración; se hizo la representación correspondiente al Gobierno de Estados Unidos, advirtiéndole que el Gobierno Mexicano se vería en la necesidad de retirar al exequatur a los cónsules americanos que repitiesen el procedimiento del de Guaymas, y como el cónsul británico se mostró notoriamente hostil y fue el que determinó la conducta del Capitán, le fue retirado el EXEQUATUR.

Para acabar con la parte relativa a las restricciones en su comercio marítimo, que ha sufrido México con motivo de la guerra mundial debo dar cuenta a esa Representación Nacional, de que el Gobierno de los Estados Unidos del Norte ha establecido severas disposiciones para el aprovisionamiento de carbón y víveres a los barcos que zarpen de sus puertos, pues no se les proporciona el combustible si no se compromete el Capitán o el propietario a volver a puerto americano una vez que el buque sea descargado en el punto de su destino. Como esta disposición perjudica a nuestro comercio, se ha tratado de obtener alguna excepción en favor de nuestras embarcaciones.

Algunos casos de violación de nuestra Neutralidad

Es preciso consignar algunos casos de violación a nuestra neutralidad.

Numerosas unidades de la marina de guerra de los Estados Unidos han llegado a nuestras aguas territoriales en ambas costas y se han ajustado por lo general a los principios de Derecho Internacional referentes a permanencia en los puertos, aprovisionamientos, derecho de visita, etc., etc. Digo en general, porque ha habido algunas excepciones consistentes en que esos barcos, en vez de permanecer veinticuatro horas, quedan estacionados algunas más, haciéndose en estos casos las representaciones diplomáticas consiguientes.

En enero próximo pasado ocurrió un incidente en el puerto de Ensenada, Baja California, ocasionado por el Comandante del barco de guerra de los Estados Unidos "Iriquois" que hizo embarcar a algunos de sus marinos en el barco mercante de los Estados Unidos "North Folk" para obligarlo a salir rumbo a San Diego, California, sin dar aviso a la Aduana ni a las autoridades mexicanas, fundándose en que dicha embarcación mercante violaba las disposiciones de la "Ley de Comercio con el Enemigo". Hecha al Gobierno de Washington por nuestro Embajador una enérgica representación, se nos dieron cumplidas satisfacciones comunicándonos que el Comandante del "Iriquois" había sido separado del mando como castigo de su falta.

En abril del año en curso varios marinos que habían desembarcado de algunas unidades de guerra de los Estados Unidos, en Tampico, promovieron un escándalo y dieron muerte al agente de policía mexicano que ocurrió al lugar de los acontecimientos, ocasionando esto una refriega de la que resultaron muertos dos mexicanos y dos marinos anglo-americanos, quedando aprehendidos los once marinos supervivientes

tes que después de 16 horas de prisión fueron puestos en libertad por haberse comprobado que los muertos habían sido los culpables.

La Secretaría de Relaciones tuvo conocimiento de que en el puerto de Mazatlán, el canoero de la marina de los Estados Unidos "Brutus" había atentado contra la soberanía de México. Dicho barco permaneció en nuestras aguas territoriales más de las veinticuatro horas que las Convenciones de La Haya señalan, y en estas circunstancias, el Vice-Cónsul británico en Mazatlán solicitó de nuestras autoridades permiso para que un buque mercante de la marina británica que se hallaba en Mazatlán, fuese remoleado por el "Brutus". Nuestras autoridades negaron ese permiso y como precaución contra cualquier atentado, procuraron cambiar el fondeadero del buque británico "Violet", operación que trató de impedir el caza submarinos 302, intimidando a nuestras autoridades, dentro de las aguas territoriales de México, a suspender la maniobra que había ordenado, pues de lo contrario haría fuego; y al efecto, se puso en actitud de combate, cargándose el cañón, poniéndose cinta a las ametralladoras y armándose de rifles y pistolas la tripulación. Finalmente se colocó en una posición conveniente para que sus marinos cortaran el cable de remolque, lo que no pudieron efectuar a pesar de sus esfuerzos. Se dieron oportunamente a nuestro Embajador instrucciones para protestar contra semejante atentado.

Estancia Indefinida de Buques

La Secretaría tuvo conocimiento de que el buque de guerra de los Estados Unidos "Mablehn", en las cercanías de nuestras costas del Pacífico, había detenido a una embarcación mercante de la misma nacionalidad y extraído de ella, en calidad de prisionero, al Contador ciudadano mexicano Juan R. Ramírez, bajo la inculpación de haber violado ciertas leyes dadas en los Estados Unidos con motivo de la guerra. Nuestras autoridades están haciendo las investigaciones necesarias y tomando todos los pormenores del caso, a fin de proceder como corresponde.

El Capitán del Puerto de Bahía Magdalena, Baja California, ha informado de que con frecuencia entran barcos de guerra de los Estados Unidos en dicha Bahía, y en ella hacen ejercicio, desembarcando sus tripulaciones para ejecutar maniobras en tierra, sin tener siquiera la cortesía de avisar a nuestras autoridades, y permaneciendo más tiempo del permitido por la Ley Internacional. Ya se han dado instrucciones a nuestro Embajador para que haga las reclamaciones del caso.

En Tampico están fondeados, desde hace mucho tiempo, los barcos de guerra de los Estados Unidos "Ozark" y "Annápolis" violando con ello los mismos principios, e interrumpiendo con la actividad de sus aparatos inalámbricos, las transmisiones de nuestro Gobierno; el uso de dichos aparatos inalámbricos constituye una nueva violación de las Convenciones de la Haya. Ya se hacen las representaciones del caso, PUES EL GOBIERNO MEXICANO SOSTIENE QUE LA NEUTRALIDAD DE LAS AGUAS TERRITORIALES MEXICANAS, DEBE SER ESTRICTAMENTE RESPETADA, SIN QUE EN NINGUN CASO NI POR NINGUN MOTIVO PUEDA JUSTIFICARSE LA VIOLACION.

Las autoridades de E. U. de América siguen cometiendo, con motivo de la guerra, actos contrarios a los derechos de los mexicanos allí residentes. Al pasar por San Francisco California nuestro Agregado Naval a la Legación del Japón, las autoridades marítimas del puerto de San Francisco y tres inspectores de aduana, Valencianas de Haya

falsas, abrieron los equipajes de dicho Agregado Naval. Oportunamente se dieron instrucciones a nuestro Embajador para que hiciera la representación correspondiente.

Vuelos Sobre Nuestro Territorio

Los vuelos de aeroplanos del Ejército angloamericano han continuado sobre nuestro territorio, no obstante las promesas hechas por las autoridades de su país, de impedirlos, y las representaciones que hemos formulado.

Recientemente se tuvo conocimiento de que un caza-submarinos angloamericano, el número 279, se hallaba fondeado por algunos días en un punto de nuestra costa cercano a Santa Rosalia, Baja California; al ser interrogado el Comandante por nuestras autoridades acerca de su permanencia, contestó que estaba allí por órdenes de su Gobierno y que no se retiraría sin ellas. Llegó después otro barco de su nacionalidad, y entonces se hizo a la mar, visitando poco después a un buque mercante mexicano que navegaba por allí. En este caso como en todos, la Secretaría ha dado los pasos conducentes.

El Conflicto de Nogales

El 27 de agosto, al pasar un ciudadano mexicano de Nogales, Ariz., a Nogales, Sonora, poblaciones que están separadas por una calle en la cual, la línea divisoria de los dos países, está en medio, los soldados americanos le marcaron el alto que no atendió; luego, ya en territorio nacional, le hicieron fuego, ocasionándole la muerte. Los disparos fueron contestados por los celadores mexicanos que estaban de guardia, lo que motivó que se generalizara un tiroteo y que el pueblo de uno y otro lado de la frontera acudiese con sus armas, tomando parte también la reducida guarnición nuestra, que no llegaba ni a medio centenar de hombres. Los soldados americanos que por el lado Oriente invadieron el territorio de la República, fueron rechazados. El encuentro duró tres horas, habiendo cesado el fuego en virtud de arreglos celebrados entre las autoridades militares mexicanas y norteamericanas, por conducto de nuestro cónsul en Nogales, Arizona. Hubo trece muertos y quince heridos mexicanos, figurando entre los primeros el Presidente Municipal de Nogales, Son., señor Félix B. Peñaloza. El mayor número de muertos y heridos corresponde a la población civil, pues sólo se registró la baja de un soldado y las de dos celadores de la Aduana. La prensa norteamericana ha dado a conocer treinta y tres bajas entre muertos y heridos, pertenecientes, con excepción de uno, al elemento militar de aquel país. El General Pintarco Elías Calles, Gobernador de Sonora, confirió con el general americano Campbell, concertándose que las autoridades judiciales de uno y otro país harían las averiguaciones correspondientes sobre el origen del conflicto e informarían a los respectivos Gobiernos. Se convino igualmente que se dictarían medidas recíprocas para evitar que se repitiese el incidente, al que no se atribuyó más carácter que el meramente local, toda vez que se cultivan buenas relaciones entre los dos pueblos, y que ninguno de los gobiernos había tenido ingerencia alguna en aquel asunto. El tráfico comercial se reanudó desde luego. El Gobierno mexicano procederá por las vías correspondientes a resolver este penoso incidente, en términos de sabrida justicia.

México ha sufrido por parte de los países que están en guerra, la violación de su correspondencia, ya no sólo de la ordinaria, sino en algunos casos aun de la diplomática y oficial, pero siempre que ha sido precedente, se ha hecho la debida representación, fundada en los principios del Derecho Internacional.

Enrolamiento de Mexicanos

RECLUTAMIENTO. — A causa de la entrada de Estados Unidos en la guerra europea, el Presidente Wilson expidió una proclama en 18 de mayo de 1917, ordenando que todos los varones residentes en los Estados Unidos, comprendidos entre los 21 y los 31 años, se presentaran a registrarse para ser alistados en el ejército. Ya registrados, cada uno podría hacer valer las excepciones que a su favor tuviera para librarse del servicio, alegando nacionalidad extranjera, etc. Multitud de nuestros compatriotas residentes en aquel país pertenecen a la clase obrera, o son simples labradores o artesanos, dada su ignorancia, o no cumplieron con presentarse al registro, o ya registrados no trataron de excepcionarse, por lo que muchos de ellos fueron obligados a ingresar a filas y algunos otros enviados al campo de la lucha.

En todos los casos en que nuestro Embajador y nuestros Agentes Consulares tuvieron conocimiento de esos incidentes, emprendieron todas las gestiones a su alcance para obtener la baja de nuestros compatriotas y el que pudieran volver a sus ocupaciones habituales. Para esto, tropezose con la grave dificultad de comprobar debidamente la nacionalidad, porque la mayor parte de estos mexicanos carecían de los documentos que demostraran su origen mexicano; sin embargo, en aquellos casos en que nuestro Embajador o nuestros Cónsules tuvieron pruebas suficientes, lograron la baja de los mexicanos alistados en el Ejército.

A este respecto, otra grave dificultad surgió. Multitud de individuos de origen mexicano habían tratado de obtener la ciudadanía de los Estados Unidos, haciendo para ello lo que allá se llama la "declaración de intención", que es un trámite previo a partir del cual se cuenta cierto período de tiempo indispensable para reiterar la solicitud de nacionalidad y obtenerla. A quienes habían hecho esta "declaración de intención" se les consideró por las autoridades de los Estados Unidos obligados al servicio de las armas; pero nuestro Gobierno, teniendo en cuenta que la "declaración de intención", ni según nuestras leyes, ni según las leyes de los Estados Unidos, implica cambio de nacionalidad, ha sostenido firmemente que a dichos mexicanos debe eximirse del servicio, puesto que no son ciudadanos de los Estados Unidos. Por su parte dicho Gobierno declaró que la Ley respectiva obligaba a prestar el servicio militar aun a aquellos individuos que sólo hubieran hecho la "declaración de intención"; pero, que el Presidente de la República, para demostrar su buena voluntad hacia los países neutrales como México, tomaría en consideración la solicitud de cualquier mexicano que estuviera en las condiciones antedichas, siempre que nuestro Gobierno lo pidiera dando pruebas de la nacionalidad mexicana del interesado.

Otra dificultad más surgió con motivo del reclutamiento: las leyes de los Estados Unidos, inspiradas en el principio del "jus soli", disponen que todo individuo nacido en su territorio tiene esa nacionalidad. (Enmienda XIV, fracción I de la Constitución Federal de los Estados Unidos) mientras que nuestras leyes (Artículo 30 Constitucional) decla-

ran mexicanos a los que han nacido en el extranjero de padres mexicanos. Este conflicto de leyes es de aquellos en que no existe solución satisfactoria, aconsejando el Derecho Internacional que se aplique la ley del país de residencia, de tal suerte que en el caso que se cita, nuestro Gobierno nada puede hacer en favor de nuestros connacionales nacidos allende el Bravo, a menos que se diera término a este conflicto, por medio de un Tratado.

Gestiones de la Embajada Mexicana

Como resultado de las diversas representaciones que nuestra Embajada ha hecho con este motivo, se han obtenido declaraciones del Departamento de Estado, ofreciendo tomar en consideración las solicitudes de baja hechas por el Gobierno Mexicano y adoptar un plan mediante el cual los individuos reclutados que presenten datos bastantes a formar presunción racional de ser ciudadanos mexicanos, queden en Estados Unidos hasta que se resuelva definitivamente sobre ellos. A pesar de esto, se han seguido dando casos de mexicanos que van al frente de combate, lo que ha motivado representaciones enérgicas de nuestra Embajada, que se funda en que en la mayoría de los casos los mexicanos reclutados —trabajadores casi todos— no han llenado las complicadas formalidades que se exigen para su registro, exención, etc., por ignorancia; pues muchos no saben leer ni escribir, y por consecuencia, son de buena fe, quedando por tanto, incluidos en la sección 139 del servicio militar selectivo de los Estados Unidos, que previene que se concederá la baja cuando el servicio de las armas resulte excesivo castigo para las personas cuya delincuencia no es voluntaria.

Lo cierto es que algunos mexicanos enrolados contra su voluntad, han perecido en el frente, otros no obtienen aún su libertad, y otros se encuentran combatiendo todavía.

El caso de Sánchez Guerrero

Es digno de notarse el caso de Martín Sánchez Guerrero, cuya nacionalidad ha sido perfectamente comprobada, a pesar de lo cual nuestro Embajador no ha recibido una resolución favorable para que sea dado de baja. Nuestro Embajador, refiriéndose a este asunto, hace mención de otros en los siguientes términos: "Hace ya mucho tiempo que no se concede la baja a ninguno de los ciudadanos mexicanos reclutados y hay casos que están siendo tratados hace seis y ocho meses sin ningún resultado."

Tal situación amenaza hacerse más grave con la corriente de emigración de trabajadores mexicanos para los Estados Unidos, solicitados por la agricultura de aquel país y en donde, a pesar de ser necesitados con toda urgencia, se les exigen ciertas formalidades, declaraciones y hasta renuncia de nacionalidad. El Gobierno Mexicano no puede legalmente impedir la salida del trabajador; pero ha procurado que se le informe de las contingencias a que está expuesto, y la Embajada ha formulado un proyecto de contrato de trabajo para garantizar suficientemente al interesado en cuanto al pago íntegro de su salario, su tratamiento y su regreso. El Ejecutivo tiene el propósito de no descuidar ni esa cuestión ni la del enrolamiento, procurando una solución satisfactoria de ambas.

Los Principios de la Política Internacional de México

La política internacional de México se ha caracterizado por la seguridad en el desarrollo de los principios que la sustentan. Los resultados adquiridos son suficientemente satisfactorios para que se haya apoyado al Ejecutivo en las cuestiones internacionales que han surgido durante el año de que informo. El deseo de que iguales prácticas que las adoptadas por México sigan los países y las legislaciones todas, pero en particular la América Latina, cuyos fenómenos específicos son los mismos que los nuestros, han dado a tales principios un carácter doctrinario muy significativo, especialmente si se considera que fueron formulados por el que habla como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, en plena lucha revolucionaria; y que tenían el objeto de ilustrar al mundo entero los propósitos de ella y los anhelos de paz universal y de confraternidad latino-americana. Las ideas directrices de la política internacional son pocas, claras y sencillas. Se reducen a proclamar:

Todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus Instituciones, sus Leyes y su Soberanía:

Que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones, al principio universal de no intervención;

Que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran; y finalmente,

Que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto, en lo referente al ejercicio de la Soberanía.

De este conjunto de principios resulta modificado profundamente el concepto actual de la diplomacia. Esta no debe servir para la protección de intereses de particulares, ni para poner al servicio de éstos la fuerza y la majestad de las Naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los gobiernos de países débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a los súbditos de países poderosos.

La diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal.

Ideas Directrices de Política Internacional.

Las ideas directrices de la política actual en materia internacional, están a punto de ser modificadas porque han sido incompetentes para prevenir las guerras internacionales y dar término en breve plazo a la conflagración mundial. México trató de contribuir a la reforma de los viejos principios y ya ha manifestado en diversas ocasiones estar pronto a prestar sus buenos oficios para cualquier arreglo. Hoy abraza la esperanza de que la conclusión de la guerra será el principio de una

nueva era para la humanidad y de que el día en que los intereses particulares no sean el móvil de la política internacional, desaparecerán gran número de causas de guerras y de conflictos entre los pueblos.

En resumen, la igualdad, el mutuo respeto a las instituciones y a las leyes, y la firme y constante voluntad de no intervenir jamás, bajo ningún pretexto, en los asuntos interiores de otros países, han sido los principios fundamentales de la política internacional que el Ejecutivo de mi cargo ha seguido, procurando al mismo tiempo obtener para México un tratamiento igual al que otorga, esto es que se le considere en su calidad de Nación Soberana, como el igual de los demás pueblos; que sean respetadas sus leyes y sus instituciones y que no se intervenga en ninguna forma en sus negocios interiores.

Dos asuntos importantes que el Ejecutivo se permite designar especialmente, han sido la ocasión de aplicar estos principios.

El Retiro del Ministro de México en Cuba.

10. La República de Cuba, por encontrarse en guerra con Alemania, ha tenido que dictar ciertas disposiciones que ha juzgado convenientes para cumplir los compromisos que tiene en su calidad de beligerante y de aliada de las demás potencias a cuyo lado está luchando. El Gobierno Mexicano jamás se permitirá discutir actos legislativos de un pueblo libre; pero la aplicación de las disposiciones de las autoridades cubanas, habría sido motivo de reclamaciones por los mexicanos afectados por ellas y esas reclamaciones, de haberse presentado, hubieran producido un doble resultado igualmente funesto para la fraternidad que debe unir a los dos pueblos, a saber: se hubiera contrariado la libertad de acción de un Gobierno y se hubieran producido fricciones que siempre resultan como consecuencia de reclamaciones repetidas. El Gobierno Mexicano ha retirado su Representante Diplomático, dando una elocuente prueba de respeto a la Soberanía de un país amigo que atraviesa actualmente por momentos críticos y una muestra de confianza a Cuba; pues ha dejado al amparo de las leyes de esa República a la numerosa colonia mexicana y sus intereses, sin pretender para ambos una protección especial emanada de nuestro representante, evitándose así reclamaciones y fricciones que en el programa del Gobierno que es a mi cargo, está evitar con cualquier país del mundo. La República de Cuba no se verá contrariada por México en la ejecución de las medidas que ha creído necesarias dictar para satisfacer las exigencias de su situación actual, y ella y México continúan sus relaciones de amistad, comunicándose por medio de sus Cancillerías. El Gobierno cubano ha comprendido muy bien el desinterés y la sinceridad de México, y ha dejado aquí su Representante. México, en cuanto desaparezcan las circunstancias especiales en que se encuentra aquella República, enviará nuevamente a su Ministro Plenipotenciario.

La situación que acabo de exponer parece enteramente desconocida en los anales del Derecho Internacional y no ha dejado de causar cierta extrañeza el que continúen las relaciones diplomáticas a pesar de la falta del Representante Mexicano; pero contra las apariencias está la verdadera amistad de los pueblos y el propósito del Gobierno de fomentarla y de fortalecerla.

México practica en este caso el principio que ha sostenido, de la igualdad de nacionales y extranjeros y de la sumisión completa de todos a la Soberanía del país en que se encuentran.

Representaciones Diplomáticas

20.--En 19 de febrero del año en curso, el Gobierno Mexicano expidió un Decreto imponiendo contribuciones a los terrenos petrolíferos y a los contratos petroleros. Esta ley es perfectamente concierta para que insista en sus términos. Los Gobiernos de Estados Unidos, Inglaterra, Los Países Bajos y Francia, hicieron representaciones diplomáticas, protestando formalmente las tres primeras contra la ejecución del Decreto en cuanto afectara los intereses respectivos. Francia se limitó a señalar los inconvenientes que en su concepto originaría la Ley para las Sociedades en que hay accionistas franceses.

Siendo el Decreto motivo de las notas, de carácter fiscal, emanado de la potestad soberana de imponer contribuciones y ley general que recae sobre todos los propietarios de terrenos y contratistas petroleros sin excepción, sean mexicanos o extranjeros, el Gobierno Mexicano contestó aquellas notas no reconociendo a ningún país el derecho de protestar por actos de esta naturaleza; y haciendo hincapié en la igualdad que debe haber entre nacionales y extranjeros ante la legislación fiscal mexicana; llamó la atención sobre la premura de la representación diplomática, que ordinariamente es la última en ejercitarse, cuando se han agotado inútilmente los medios que las leyes del país establecen; es decir, cuando es propiamente una denegación de justicia. Como el Gobierno Americano anunciara en su nota y ratificara en otra posterior, que podría verse en el caso de "proteger" los intereses americanos invertidos en México que sufrieran por la ejecución del impuesto; y como con motivo de reclamaciones hechas por el Gobierno Mexicano para hacer respetar la neutralidad de las aguas territoriales de la República, el Gobierno Americano ha reiterado a nuestra Embajada su propósito de "proteger" en México los intereses de sus nacionales en peligro, que se manifiesta que sus barcos sólo respetarán la neutralidad en los lugares en que no sea necesaria dicha protección, el Gobierno Mexicano contestó que la protección de los intereses nacionales y extranjeros en México es un deber y al mismo tiempo una facultad que le son exclusivos, hizo notar el contraste existente entre estas amenazas y las repetidas declaraciones de amistad y respeto para México hechas por el señor Presidente Wilson, cuyos ideales pacifistas son bien conocidos y creyó oportuno declarar no aceptar ningún procedimiento que con el nombre o bajo el pretexto de una protección, quisiera emplearse para contrariar medidas administrativas legítimamente decretadas y que fuera en mengua de la dignidad nacional; manifestando que al obrar de esa manera estaba seguro de contar con el apoyo unánime de la opinión pública y con la ayuda de la Nación en caso de que se ofendieran su Soberanía y su dignidad. En cuanto a la parte meramente técnica sobre la cuestión petrolera y al resultado de las disposiciones relativas, en otro lugar del informe doy cuenta a esta H. Representación.

En paz con todo el mundo

México se encuentra en paz con todo el mundo y mantiene relaciones diplomáticas con todos los países; ha recibido pruebas de consideración y amistad de naciones aun las más lejanas como Japón y toda la América Latina.

Sin embargo del fallecimiento de Su Magestad Francisco José I, Emperador de Austria y Rey Apostólico de Hungría y el advenimiento al trono de Su Magestad Imperial y Real Carlos I, las relaciones no se han interrumpido con aquella Nación; por el contrario, México tuvo la honrosa oportunidad de recibir en audiencia pública y solemne, el 14 de septiembre de 1917, a su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, quien hizo entrega de las credenciales que lo confirmaban en dicho carácter.

Asimismo, CC. Representantes, el Gobierno recibió en audiencia pública y solemne a los Excelentísimos Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de los Reinos de Italia y Bélgica, con fechas 25 de septiembre de 1917 y 11 de marzo de 1918, respectivamente.

Por haber sido promovido por su Gobierno, con el mismo carácter, a la República de Portugal, ha salido de la nuestra el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Reino de España.

En substitución del Excelentísimo señor don Alejandro Padilla y Bell, fue nombrado por Su Magestad el Rey de España, el Excelentísimo señor don Antonio de Zayas, Duque de Amalfi, quien fue recibido en audiencia pública y solemne en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Habiéndose ausentado del país Su Señoría el Encargado de Negocios ad-interim del Japón, fue más tarde recibido en audiencia pública y solemne el Excelentísimo señor Barón Fugitaro Otori, en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Magestad el Emperador Yoshihito.

Por llamados de sus Gobiernos, salieron del país los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de Francia, Guatemala y Noruega, quienes dejaron debidamente acreditados a sus Encargados de Legación.

Misión Especial de El Salvador

Reanudadas las relaciones diplomáticas con la hermana República de Nicaragua, la Cancillería de aquel país acreditó en la nuestra un Encargado de Negocios efectivo, quien hizo entrega de su carta de Gabinete, al C. Secretario de Relaciones Exteriores.

Con objeto de expresar a nuestro Gobierno sus agradecimientos por la actitud de éste y del pueblo mexicano, con motivo de la sensible catástrofe ocurrida en la hermana República de El Salvador, y de la que tenéis por la prensa los más abundantes pormenores, el Gobierno de aquel país envió una misión especial presidida por el Excelentísimo señor don José Leyva, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, la que fue recibida en audiencia pública y solemne. Terminada su misión, regresó el señor Leyva a su país, acompañado del Excelentísimo doctor don Gustavo Barón, Ministro residente de El Salvador, quien por encontrarse enfermo obtuvo licencia de su Gobierno por algunos meses.

El Gobierno de Suecia designó a su Encargado de Negocios ad-interim como Encargado de Negocios efectivo; y el Gobierno del Brasil acreditó ante la Secretaría de Relaciones a Su Señoría Alberto de Ipanema Moreira como Encargado de Negocios.

Me permito informaros, asimismo, de cuáles son los países que hasta la presente fecha han contestado la notificación de la toma de posesión del Ejecutivo de mi cargo.

Guatemala, El Salvador, Chile, Bélgica, Honduras, Estados Unidos de América, Argentina, Uruguay, Dinamarca, Suecia, Alemania,

Brasil, Japón, Austria-Hungría, España, Noruega, Países Bajos, Turquía, Perú y Cuba.

El día 15 de Septiembre de 1917 quedó definitivamente instalada en la República de El Salvador la estación radiotelegráfica que México obsequió a esta República hermana. Con este motivo, México recibió sinceros testimonios de alta estima, habiendo condecorado el señor Presidente de aquella República a dos de los telegrafistas mexicanos que salieron comisionados por nuestro Gobierno.

El 23 de febrero de 1917, los avadores mexicanos entregaron a los comisionados del Gobierno Salvadoreño, un biplano construido en los talleres de Aviación de esta capital, obsequiado por nuestro Gobierno como una muestra de simpatía y cordialidad.

A los comisionados se les impusieron condecoraciones por el señor Presidente de aquella República, quien al terminar la entrega pronunció una significativa allocución encomiástica para el pueblo, para el Gobierno y para el Ejército Mexicano.

Cordialidad Latino Americana

Nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los países de Sud-América, inmediatamente después de haberse registrado la muerte del escritor uruguayo, José Enrique Rodó, dirigió al Ministro de Relaciones del Uruguay, una sentida nota de condolencia, cumpliéndose así un deber de solidaridad. El Canciller uruguayo contestó en la forma más expresiva, agradeciendo en nombre del pueblo y del Gobierno de aquella República, la expresión cordial de los sentimientos que animaron la nota de nuestro Representante.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en acatamiento a las resoluciones de la H. Cámara de Diputados, tomada con fecha 11 de julio de 1917, se apresuró a comunicar a nuestro Representante en Sud-América, las manifestaciones de condolencia de esta Representación Nacional, así como a Su Señoría, el Encargado de Negocios de la República del Uruguay en México.

El Congreso Local Estudiantil del Distrito Federal, solicitó en nombre de la juventud escolar mexicana, que se estableciera la costumbre de seleccionar entre los jóvenes intelectuales de toda la República, el personal secundario de nuestros Consulados y Legaciones, especialmente por lo que se refiere a los establecidos en los países Sud Americanos.

El Gobierno, teniendo en cuenta los móviles de confraternidad latino-americana que inspiraban la solicitud de los estudiantes de México, patrocinó la idea y se ha preocupado por llevarla a la práctica.

El Gobierno del Brasil, por conducto de su Legación en ésta, comunicó que con el propósito de desarrollar la política de fraternidad americana, había resuelto aceptar como regla de carácter permanente, la matrícula de alumnos y estudiantes de las Repúblicas del Continente Americano en las Academias y en las Escuelas Militar y Naval del Brasil.

Deseando el Gobierno Mexicano cubrir su Representación diplomática en Europa, consultó al Gobierno de Inglaterra si le era persona grata como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, el señor licenciado don Alfonso Siller. La Cancillería Inglesa contestó no encontrarse en disposición de considerar tal consulta, a no ser que México diera seguridades de observar una actitud neutral en la guerra y de proteger los intereses de los súbditos británicos. Como el Gobierno Mexicano ha cumplido estrictamente sus deberes de neutral y ha procurado siempre dar garantías a los intereses extranjeros y nacionales, así lo manifestó a Inglaterra y no ha insistido ya en designar Ministro, pues el Ejecutivo de mi cargo cree preferible para la dignidad y tranquilidad del país, que éste no mantenga relaciones diplomá-

ticas sino con aquellas Naciones que le otorguen el respeto y lo traten con la igualdad a que es acreedor.

También consultó al Gobierno de la República Francesa si le era persona grata, como Ministro de México el señor Rafael Nieto. Hasta hoy no ha recibido contestación.

En lo referente a la América Latina, oportunamente se someterá a la ratificación del Senado las designaciones hechas para completar y mejorar nuestras relaciones diplomáticas con aquellas Repúblicas hermanas.

Conferencias, congresos, convenciones

México recibió invitación para que las instituciones obreras concurrieran a un «Congreso Internacional Obrero» de Santiago de Chile, lo que se puso en conocimiento de todos los centros trabajadores de la República.

El Gobierno de El Salvador inició una Conferencia entre las cinco Repúblicas Centro-Americana, después de la fecha de caducidad de 1918 y de los diez años señalados en los pactos de Washington. Esta invitación fue calurosamente aceptada.

El Gobierno de la República Francesa manifestó sus deseos para que, en vista del buen éxito obtenido en la Exposición de Lyon, se nombrara con carácter permanente un Agente encargado de rendir informes sobre los resultados de las Exposiciones anuales que deberán celebrarse en la misma ciudad. México ha ofrecido designar un representante.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, invitó al nuestro para que enviara representantes al «Congreso Americano del Niño,» que debería celebrarse en Montevideo, los días 17 y 24 de marzo último.

Desgraciadamente, dada la premura del tiempo, no fue posible al Gobierno de México el enviar delegados que lo representen.

Invitación de la Argentina

La República Argentina invitó a los países neutrales a un Congreso, con el objeto de estudiar la conducta que habría de adoptarse durante la guerra, y algunas otras cuestiones relativas. México fue invitado en su calidad de neutral, habiéndose nombrado una Delegación presidida por el señor licenciado don Luis Cabrera, que desde luego se dirigió a la Argentina. Ya en camino, el Gobierno Mexicano recibió aviso de que el Presidente de la República Argentina había acordado aplazar indefinidamente la reunión de dicho Congreso, y entonces la Delegación de México hizo un viaje de estudio por varias Repúblicas Sud Americanas. En todas ellas, los delegados fueron motivo de grandes atenciones y festejos, desmintiéndose así los rumores malévolos que se hicieron circular poniendo en duda el cariño y grande amistad de América Latina para México.

En agosto de 1912 fue suscrito en Buenos Aires, entre el Encargado de Negocios de México y el Ministro de Relaciones de aquel país, un convenio para establecer un servicio de valijas especiales destinadas al transporte de correspondencia diplomática. Este convenio no llegó a ponerse en práctica, sino hasta el 7 de septiembre del año próximo pasado, en que el Ejecutivo de mi cargo lo remitió al Senado para los efectos Constitucionales, y habiéndolo sido aprobado, lo promulgó inmediatamente.

Se firmó y concluyó con los Estados Unidos de América, en 10 de agosto de 1917, la Convención para restablecer el servicio de giros pos-

tales entre ambos países, habiéndose promulgado el 26 de noviembre del mismo año, previos los requisitos Constitucionales.

Igualmente se celebró una convención entre nuestro país y los Estados Unidos, para el cambio de bultos postales.

México tenía celebrados con la mayoría de las Repúblicas Ibero-Americanas, convenciones para el canje de publicaciones oficiales, y faltaban solo para llegar al mismo acuerdo, los Estados Unidos del Brasil, Bolivia y Cuba; habiéndose formalizado el convenio respectivo con el Brasil, en 10 de abril último.

Servicio Consular

El Servicio Consular Mexicano ha recibido por parte del Ejecutivo, especiales atenciones, en virtud de considerarlo como la representación más sólida entre los pueblos, gracias a la creación de intereses recíprocos, lazos indestructibles que ligan a países amigos en el terreno económico.

Deseoso el Ejecutivo de llegar a la más perfecta organización de este importante servicio, se ha preocupado por la apertura y reapertura de oficinas Consulares de diversas categorías, en aquellas poblaciones que a los intereses de nuestro país y connacionales ostensiblemente convienen.

Como una consecuencia inmediata, ha nombrado durante el período que comprende este Informe, Cónsules Generales Honorarios, en: Montevideo, Uruguay, La Paz, Bolivia, Cristiania, Noruega, Mónaco, Lima, Perú, Copenhague y Dinamarca.

CONSULES DE CARRERA.—San Francisco California, Vancouver, Canadá, Nueva York, Hamburgo, Alemania y París, Francia.

Además, se han venido dando instrucciones a nuestros Cónsules, sobre diversos asuntos de importancia, entre otros: Libre importación de mercancías destinadas al «Comité de Artículos de Primera Necesidad»; Libre importación de menajes de casa y otros artículos, acordada en favor de los trabajadores de campo que regresen al país; de la forma en que el Cuerpo Consular deba caucionar su manejo, de acuerdo con las prevenciones relativas de la Contraloría General de la Nación; importación al país de moneda metálica; forma en que deben verificarse las reparaciones acordadas en favor de los mexicanos que han necesitado el amparo del Gobierno, y en general, sobre la regularización de todas las labores de las Oficinas Consulares.

32 Nuevos Representantes

Se acreditaron en diversas ciudades de la República, treinta y dos nuevos representantes Consulares Extranjeros, de la manera siguiente: Por equaturas: siete. Por autorizaciones definitivas: cinco. Por autorizaciones provisionales: veinte.

Se han expedido igualmente las patentes de todos los Cónsules mexicanos en el Exterior, acreditadas como de Carrera.

Con toda regularidad, a excepción de nuestros consulados en Europa, y debido al actual estado de guerra, se han recibido las noticias consulares sobre la exportación e importación de artículos de nuestra República.

El país con que la República tiene mayor comercio, es los Estados Unidos de América, y los otros con los cuales continúa el intercambio de mercancías, son, Francia, España, Inglaterra e Italia.

En los países Escandinavos, nuestras representaciones diplomáticas y

consulares, han luchado por la introducción de algunos de nuestros artículos, principalmente de materias primas que empiezan a tener alguna demanda.

Se han naturalizado 87 extranjeros, se han expedido 53 certificados de ciudadanía mexicana, 3021 pasaportes, 1084 premios a extranjeros para adquirir bienes raíces en la República, de acuerdo con el artículo 27 Constitucional, y se han hecho 3197 legalizaciones de firmas.

Durante el tiempo que comprende el presente informe, se recaudó en nuestras Legaciones y Consulados, la importante suma de \$3,329,780.65, de la siguiente manera:

En la Embajada de Estados Unidos y 11 Legaciones	\$	9,764.36
En 45 Consulados de Carrera		3,287,883.80
En 24 Consulados Honorarios		32,132.49

Muy satisfactorio es para mí poner en vuestro conocimiento, que es las recaudaciones se han sostenido en la misma proporción, siendo como siempre, mayores en la actualidad que las obtenidas antes de 1913, pues la mayor suma alcanzada entonces, fue de \$1,065,998.76, habiendo, por consiguiente, un aumento de \$2,263,781.89.

Los Egresos por gastos de todo el Ramo de Relaciones, no exceden en el periodo indicado de \$1,200,000.00, por cuya causa el Servicio Consular da un sobrante de \$2,129,780.65 para los otros gastos de la Nación.

El Ejecutivo tiene en estudio algunos proyectos de Ley, que someterá en su oportunidad a la aprobación de esta H. Representación Nacional, y que tiene por objeto la reorganización de los Cuerpos Diplomáticos y Consulares, la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático, la Ley de Extranjería, y otras sobre el Ramo.